

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, siete (7) de octubre de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300032

Demandante: FERNEY ORLANDO CANCELADO RONCANCIO

Demandado: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

En cumplimiento al auto de 19 de septiembre de 2014, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, dentro del proceso de la referencia, conformidad a los artículos 392 y 393 del C.P.C. así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO El equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. Decreto 3068 de 2013	SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616.000)
Total de las Agencias	SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616.000)

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envió correo fl. 49	\$39.000
Total Gastos del Proceso	\$39.000

Total Costas del Proceso: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$655.000), según lo ordenado en la Sentencia de treinta y uno (31) de enero de 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 7 de octubre de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 7 de octubre de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 9 de octubre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria